

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPPY-DSCAUC-02117-2018

Paciente con dolor crónico de tobillo y valoración por medicina del Trabajo. Dx: - Dolor en articulación. Jacinto Herney Bolaños Rebolledo. Ortopedia y Traumatología.

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere. Sociales: Habita vivienda en arrendo, vive con la esposa y la hija . Familiares: No refiere. Patológicos: No refiere. Quirúrgicos: Cirugía por torción testicular y por éste caso. Traumáticos: Lo referido en los hechos, herida por arma blanca en muslo derecho a los 12 ó 13 años. Hospitalarios: Sólo por éste caso. Psiquiátricos: No refiere. Toxicológicos: No refiere.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor de espalda, dolor en rodilla y planta del pie izquierdo, dolor en cuello y tiene deambular con bastón

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 60 kg. Talla: 164 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 116/83. FC: 72 por min. FR: 18 por min.

Aspecto general: Examinado hoy a 1 año, 7 meses y 26 días de ocurridos los hechos, SE **ENCUENTRA:** Hombre adulto con adecuada presentación personal, ambulatorio. Ingresa solo, marcha apoyada con una bastón

Descripción de hallazgos

- Neurológico: Alerta, orientada en tiempo, lugar y persona, curso hasta 5º grado, trabajaba como conductor de Tax Belalcazar, lenguaje normal, no déficit motor
- Organos de los sentidos: Sin lesiones
- Cara, cabeza, cuello: Sin lesiones - Cavidad oral: Sin lesiones - ORL: Sin lesiones - Tórax: Sin lesiones - Abdomen: Sin lesiones - Genital: Se omite - Espalda: Sin lesiones - Región glútea: Sin lesiones
- Axilas: Sin lesiones
- Miembros superiores: - Cicatriz de 5.5 cm normocrómica, ligeramente hipertrófica en cara posterior del antebrazo derecho, con herniación de 1x2 cm en el tercio distal.
- Miembros inferiores: - Cicatriz quirúrgica de 17 x 1 cm, ligeramente hipertrófica e hiperocrómica, ligeramente deprimida, en cara anterior de rodilla derecha que se extiende hasta el tercio superior cara anterior de la pierna del mismo lado, ostensible. - Deformidad osea en cara anterior de la rodilla derecha - Tres cicatrices de 1.5 y 1 cm, planas, normocromicas en dorso del pie derecho, otra de 1.5 cm en tercio distal de la pierna del mismo lado, no ostensibles. - rodilla derecha en valgo. - Refiere que no siente en la cara externa de la pierna después de la segunda cirugía
- Osteomuscular: - Hipotrofia del muslo derecho, marcha sin apoyar la punta del pie, limitación para la rotación interna y externa el pie derecho - Marcha apoyada con un bastón - Limitación para la flexión completa de la rodilla derecha -
- Piel y Faneras: Lo ya descrito
- Zona Subungueal: Sin lesiones - Anal y Perianal: Se omite

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Hombre adulto de 47 años, quien refiere sufre accidente de tránsito en calidad de conductor de buseta de Tax Belalcazar el 31 de julio del 2016 cuando colisiona con tractomula que se encontraba estacionada invadiendo carril además de que había regado ACPM en la vía, no había señalización. Al examen físico hoy a 1 año, 7 meses se encuentra marcha apoyada con


JESUSITA DEL SOCORRO DORADO TOBAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

28/03/2018 09:58

Pag. 5 de 6

Popayán 26 de abril de 2019.

Señores
Fiscalía General de la Nación
Piendamó Cauca.

Paulino Galeano Morales, mayor de edad, residente en la ciudad de Popayán, y portador de la cedula de ciudadanía N° 16.790.317 expedida en Cali (v)., actuando en nombre propio y, al amparo del artículo 23 Constitucional y el artículo 13 de la ley 1755 de 2015, de manera respetuosa concurro a esta dependencia, con el fin de formular Derecho de Petición, el cual procedo a sustentar con los siguientes:

HECHOS

El día 31 de julio de 2016 me vi involucrado en un accidente de tránsito entre el vehículo de PLACAS SHS 849, marca NISSAN, LINEA TK55, MODELO 2012, COLOR BLANCO VINOTINTO Y GRIS, VEHICULO DE SERVICIO PUBLICO AFILIADO A LA EMPRESA TRANSPORTES BELALCAZAR, el cual yo conducía, Y, el vehículo de TIPO TRACTO CAMION DE PLACAS IBA 1241, MARCA KEMWORK, MODELO 2012, SERVICIO PUBLICO, TRAILER LINEA T800, COLOR AZUL, MATRICULADO EN EL PAIS DEL ECUATORIANO.

PETICION

Sírvase, entregar todas las copias que existan en el expediente a mi nombre que reposa en la fiscalía seccional Cauca sede Piendamó relacionadas con el vehículo de TIPO TRACTO CAMION DE PLACAS IBA 1241, MARCA KEMWORK, MODELO 2012, SERVICIO PUBLICO, TRAILER LINEA T800, COLOR AZUL, MATRICULADO EN EL PAIS DEL ECUATORIANO. Y las copias relacionadas con el cobro a cualquier entidad aseguradora.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

Recibiére notificaciones y citaciones en la carrera 10 N° 62-68 Barrio Bella Vista Popayán, o al correo electrónico edso1111@hotmail.com, el cual autorizo para recibir notificaciones sobre el particular.
celular N° 3183078117.

Atentamente. *Paulino Galeano*
cc 16790317

Paulino Galeano Morales
Cedula de ciudadanía N° 16.790.317 expedida en Cali (v).

[Signature]
26-04-2019.
H: 1:30 PM.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Página 1 de 1

Departamento CAUCA Municipio PIENDAMO Fecha 2019/04/26 Hora: 1:30 PM

1. Código único de la investigación:

19	548	6000	630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se expide constancia hoy 26 de Abril de 2019, que por solicitud escrita efectuada el señor **PAULINO GALEANO MORALES** Identificado con cedula de ciudadanía número 16.790.317 de Cali en calidad de conductor de uno de los vehículos involucrados en un accidente por el delito de Lesiones Culposas , solicita le sea entregada copia de documentos relacionados con el vehículo marca KENWORTH DE PLACA IBA1241 por parte de la Fiscalia, bajo el radicado 195486000630201600358 y copias relacionadas con el cobro a cualquier entidad aseguradora , esto con destino a reclamación ante la aseguradora , se le indica de que en caso de requerir más documentación se debe justificar con oficio de la aseguradora. Se hace entrega de 15 folios.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA				
Dirección:		CALLE 5 NUMERO 9-43			Oficina:	3 PISO
Departamento:		CAUCA		Municipio:	PIENDAMO	
Teléfono:		8470523		Correo electrónico: Julian.tirado@fiscalia.gov.co		
Unidad		FISCALIA LOCAL			No. de Fiscalía 01	

Paulino Galeano Morales

PAULINO GALEANO MORALES

Identificado con cedula de ciudadanía número 16.790.317 de Cali

Santiago de Cali, 20 de junio de 2019

OFICIO S2 No. NT-19-2657

Señor (a)
ADRIANA MARIA VERGARA MARTINEZ
Fiscalía Local 01 De Piendamó Cauca
Carrera 5 # 9-43 Piso 3 Barrio Fátima
Piendamó Cauca

#594
LC

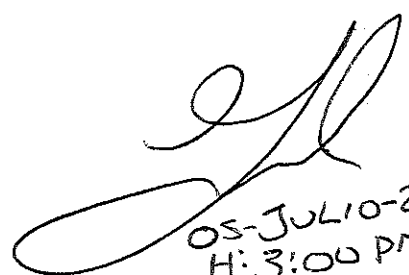
RADICADO N°: 195486000630201600358
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DICTAMEN

Mediante este escrito, remito el dictamen proferido por esta Junta, a nombre de (la) señor(a), **PAULINO GALEANO MORALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **16.790.317**, para su notificación, conforme a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 2.2.5.1.39 del Decreto 1072 de 2015; en el que se lee:

“En los casos en los que la solicitud de dictamen sea realizada a través de la inspección de trabajo del Ministerio del Trabajo, autoridades judiciales o administrativas, actuando como peritos las Juntas de Calificación de Invalidez, la notificación o comunicación según sea el caso se surtirá en sus respectivos despachos. Para tal efecto, la junta remitirá solamente el dictamen a dichas entidades, las cuales se encargarán de la notificación o comunicación según sea el caso de conformidad con lo establecido en este artículo, posteriormente, el inspector de trabajo deberá devolver debidamente notificado el dictamen.”

Atentamente,


JULIETA BARCO LLANOS
Directora Administrativa y Financiera


MAYRA ALEJANDRA M.

05-JULIO-2019
H: 3:00 PM

En caso de requerir información adicional comunicarse con Elizabeth Paredes Teléfono: 5531020 Ext. 114
Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca
Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca). PBX: 5531020
Cuenta: 0173 00102021 Banco Davivienda

OK-SPOM

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen		
Fecha de dictamen: 20/06/2019	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	Nº Dictamen: 16790317 - 3649
Instancia actual: No aplica		
Solicitante:	Nombre solicitante: FISCALIA 01 LOCAL DE PIENDAMO - CAUCA	Identificación: NIT
Teléfono:	Ciudad: Piendamó - Cauca	Dirección: CARRERA 5 # 9-43 BARRIO FATIMA
Correo electrónico:		
2. Información general de la entidad calificadora		
Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2	Identificación: 805.012.111-1	Dirección: Calle 5E No. 42-44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca)
Teléfono: 5531020	Correo electrónico: jrcivalle@emcali.net.co	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca
3. Datos generales de la persona calificada		
Nombres y apellidos: PAULINO GALEANO MORALES	Identificación: CC - 16790317 - CALI	Dirección: CARRERA 10 # 62N # -68 BARRIO BELLA VISTA
Ciudad: Popayán - Cauca	Teléfonos: - 3183078117	Fecha nacimiento: 04/05/1970
Lugar: Santiago de cali - Valle del cauca	Edad: 49 año(s) 1 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Unión Libre	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico:	Tipo usuario SGSS: Contributivo (Cotizante)	EPS: Medimás EPS
AFP: Colpensiones	ARL: Seguros la equidad	Compañía de seguros:
4. Antecedentes laborales del calificado		
Tipo vinculación: Dependiente	Trabajo/Empleo: Conductor	Ocupación: Ocupaciones elementales no clasificadas bajo otros epígrafes
Código CIUO: 9629	Actividad económica:	
Empresa: COOPERATIVA DE TAXIS TAXBELALCAZAR	Identificación: NIT -	Dirección: CRA 8 No 18 N 49 POPAYAN
Ciudad: Popayán - Cauca	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad: 7 Años		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		
5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)		
Relación de documentos		
Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2		
Calificado: PAULINO GALEANO MORALES		
Dictamen:16790317 - 3649		
Página 1 de 13		



Abdomen: Blumberg positivo, dolor intenso a la palpación de hemiabdomen superior izquierdo, pelvis estable, no dolorosa. Extremidad inferior derecha con deformidad a nivel de tercio distal de muslo, deformidad a nivel de tercio distal de pierna derecha, llenado capilar distal 2 sgs, herida a nivel de dorso de pie derecho de aproximadamente 4 cm aproximadamente afrontada. SNC: Somnoliento, Glasgow 15/15. Dx. Contusión del tórax. Abdomen agudo. Fracturas múltiples de la pierna. El tac de cráneo de tórax no neumotórax, hemotorax o contusiones pulmonares, tac de abdomen órganos sólidos aparentemente normales, se espera reporte oficial por radiología, rx de pierna derecha con fractura de tibia y peroné, se indica observación, paraclínicos, valoración por traumatología.

13/08/2016 PROCEDIMIENTO: Se colocan clavos de kirschner, se termina procedimiento, sin complicaciones.

13/08/2016 HISTORIA CLÍNICA: Paciente masculino, con diagnóstico registrado, re ingresa al servicio de hospitalización procedente de cirugía para vigilancia clínica, completar esquema antibiótico, administración de analgesia, vigilar sangrado y seguimiento por especialidad.

29/08/2016 HISTORIA CLÍNICA: En Clínica Santa Gracia, Control médico de accidente de tránsito y laboral. Paciente en control POP del 13 de agosto de 2016 con fractura de platillos tibiales y lesión de tejidos blandos de pierna derecha se encuentra en el momento con dolor no sangrado, ni limitación de la movilidad. Se encuentra en curación de clínica de heridas por hematoma POP el cual se dreno en la herida de la rodilla, no fiebre. Examen físico: Rodilla derecha se encuentra herida suturada con secreción hemática en el centro de la lesión, no edema, no eritema, se encuentra lesiones en piel epitelizadas, dolor intenso a la movilización de rodilla. Dx. Fractura de la epífisis superior de la tibia. Indica terapia física para mejorar arcos de movilidad en rodilla 15. Curación clínica de herida, retiro de puntos de la rodilla y pierna, orden de caminar muletas. Se prorroga incapacidad médica de 30 días desde el 13 de septiembre del 2016. Control por Ortopedia en 30 días.

14/09/2017 EPICRISIS: "Programado para retiro de material de osteosíntesis" Paciente en contexto de POP de extracción de dispositivo en tibia y remodelación de menisco medial lateral por artroscopia, actualmente en buenas condiciones generales, sin signos de SIRS, sin signos de hematoma a nivel de herida quirúrgica, se da de alta médica con manejo ambulatorio, incapacidad 15 días y cita de control con Ortopedia por consulta externa en 15 días. Hallazgos: Lesión de menisco lateral en asa de balde con cambios mixoides. - Plica suprapatelar medial. - Lateralización de rotula. Sinovitis anterior. Menisco medial normal. Ligamento cruzado anterior competente. Sin complicaciones.

APORTAN No. 280 DE FOLIOS, NO APORTA CONCEPTO DE FISIATRÍA ESTA PENDIENTE JUNTA DE ORTOPEDIA.

Conceptos médicos

Fecha: 01/08/2016 Especialidad: ORTOPEDIA

Resumen:

Paciente víctima de accidente de tránsito, presenta politrauma, sufre fractura conminuta de platillos tibiales derecho con gran compromiso articular y gran conminución que requiere manejo quirúrgico. Rx de rodilla: Fractura de platillos tibiales, conminuta con gran compromiso articular, depresión superficie.

Fecha: 02/08/2016 Especialidad: UCINT

Resumen:

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: PAULINO GALEANO MORALES

Dictamen: 16790317 - 3649

Página 3 de 13



grado 1. Se dan indicaciones, continua con terapia física. Análisis: Paciente con posible lesión de esquina postero lateral de rodilla. Solicitan resonancia de rodilla derecha, control con resultados.

Fecha: 15/03/2017 **Especialidad:** ORTOPEDIA

Resumen:

Paciente refiere dolor en rodilla línea articular, asocia dolor en tobillo. Trae reporte de resonancia de rodilla marzo 2/2017: Lesión postraumática de predominio en el cuerno anterior y cuerpo del menisco lateral cambios mixoides incipientes desgarr horizontal periférico en la unión de cuerpo posterior y cuerpo y lesión de borde libre en cuerpo de menisco lateral, ligamento cruzado anterior y posterior y porciones identificables del complejo colateral lateral sin alteraciones. Examen físico: Rodilla derecha con genu varo, movilidad de 01 a 120 ° de flexión, cajón anterior positivo tope, leve roce patelofemoral. Paciente con gonartrosis postraumática derecha, presenta lesión meniscal, se programa para artroscopia meniscoplastia) se dan indicaciones. Continúa en terapia física.

Fecha: 02/06/2017 **Especialidad:** ORTOPEDIA

Resumen:

Trae resonancia de tobillo derecho solicitada por médico laboral mayo 2017. Reportan lesión osteocondral lateral y proximal del navicular, pequeña en espejo del astrágalo con depresión de la superficie del navicular de origen traumático o degenerativo con contusión de médula ósea con cambios inflamatorios periarticulares con edema o desgarr parcial de fibras musculares del extensor digitorum. Lesión parcial de fibras de los ligamentos peroneo astragalino anterior y posterior y porciones identificables del complejo colateral sin alteraciones. Paciente refiere gonalgia derecha, camina con ayuda de bastón, asocia cojera. En espera de ARL según paciente autorización procedimiento. Paciente continúa en terapia física. Pendiente autorización para realizar artroscopia de rodilla. Control en un mes.

Fecha: 25/07/2017 **Especialidad:** ORTOPEDIA

Resumen:

Paciente refiere estar programado para cirugía artroscópica de rodilla derecha septiembre 14 del 2017. Persiste dolor en línea articular, está utilizando bastón. Examen físico: Rodilla derecha: Movilidad 00 a 1300 de flexión, lachaman negativo, no inestabilidad de rodilla, herida quirúrgica anterior normal, roce patelo femoral positivo, continua manejo. Pendiente programar cirugía, se da orden para retiro de material osteosíntesis, se indica terapia física.

Fecha: 30/09/2017 **Especialidad:** ORTOPEDIA

Resumen:

A control. Hace 14 meses sufre accidente de tránsito y laboral, con fractura de platillos tibiales derechos, que requirió osteosíntesis, hace 2 semanas se realiza rmo, más remodelación meniscal, está con muletas, leve dolor, apoyo protegido, no ha reiniciado fisioterapia. Examen físico: Rodilla derecha con edema, flexión 0 a 110 grados, cajón anterior + lachaman + herida en buen estado, neurovascular sin déficit. Hay dolor en rodilla, clínica de lesión de cruzado anterior, ss mm, fisioterapia, dejar progresivamente muletas, se amplía incapacidad por 30 días inicia 26 de septiembre, se solicita rx pop.

Fecha: 15/11/2017 **Especialidad:** ORTOPEDIA

Resumen:

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: PAULINO GALEANO MORALES

Dictamen: 16790317 - 3649

Página 5 de 13



que se extiende hasta el tercio superior cara anterior de la pierna del mismo lado, ostensible. Deformidad ósea en cara anterior de la rodilla derecha - Tres cicatrices de 1.5 y 1 cm, planas, normocromicas en dorso del pie derecho, otra de 1.5 cm en tercio distal de la pierna del mismo lado, no ostensibles. - rodilla derecha en valgo. - Refiere que no siente en la cara externa de la pierna después de la segunda cirugía. Hipotrofia del muslo derecho, marcha sin apoyar la punta del pie, limitación para la rotación interna y externa el pie derecho - Marcha apoyada con un bastón - Limitación para la flexión completa de la rodilla derecha. **ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:** Hombre adulto de 47 años, quien refiere sufre accidente de tránsito en calidad de conductor de buseta de Tax Belalcázar el 31 de julio del 2016 cuando colisiona con tractomula que se encontraba estacionada invadiendo carril además de que había regado ACPM en la vía, no había señalización. Al examen físico hoy a 1 año, 7 meses se encuentra marcha apoyada con un bastón, hipotrofia muscular, cicatriz ostensible en cara anterior de rodilla y pierna derecha, limitación para la plantiflexión y rotación del pie. Rodilla en valgo. Aporta historia clínica aportada sufre fractura de reja costal, fractura conminuta de platillos tibiales derechos, lesión de menisco, que requieren manejo quirúrgico osteosíntesis y artroscopia, según resonancia de tobillo, se evidencia posible necrosis avascular de escafoides y cuello del talo, destrucción articulación escafoastragalina, valorado en hospital Universitario San José, no consideran manejo quirúrgico de tobillo, pero es remitido por traumatólogo a valoración de cirujano de pie por Artrosis postraumática. Es manejado con fisioterapia y cuidados paliativos por dolor severo. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal **DEFINITIVA CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS. SECUELAS MEDICO LEGALES:** Deformidad física de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano del órgano y sistema de la locomoción de carácter permanente.

Fecha: 11/04/2019 **Especialidad:** ORTOPIEDIA

Resumen:

EF: cojera, camina con 1 bastón, rodilla izquierda con deformidad en varo de la tibia, extensión completa, flexión 120, estable, herida quirúrgica sin mediana, sin signos de infección. Paciente con dolor en rodilla derecha, artrosis de rodilla, recomendando remplazo total de rodilla derecha, antes de la cirugía recomendando tomar Rx panorámicas de miembros inferiores, vsg, pcr. Dx. gonartrosis primaria.

Fecha: 24/05/2019 **Especialidad:** ORTOPIEDIA:

Resumen:

EF: Paciente en adecuado estado general signos vitales estables marcha con bastón cojera derecha inestabilidad lateral apertura de lig colateral lateral rodilla derecha herida quirúrgica cicatrizadas arcos de mov completos dolor comparl meinto medial cajón anterior y posterior negativo. Atrofia importante cuádriceps inestabilidad cuello de pie derecho. Plan: se considera que paciente está muy joven para realización de rtr primero se debe corregir inestabilidad de cuello de pie segundo debe tener un manejo juicioso de clínica de dolor para manejo de dolor con medicación tercero debe ser evaluar con rnm reciente para evaluar posible de reconstrucción ligamentaria y posible osteotomía para mejorar alineación y aumentar sobre vida de rodilla se decide enviar a hidroterapia para fortalecimiento de cuádriceps. Se da incapacidad por 15 días desde el 5 de junio de 219 se cita junta quirúrgica ortopedia de rodilla drs. Bonilla y orbes ma fsiatría y medicina laboral con resultados de rnm para definir conducta se deja brace corto de rodilla con topes. Dx. Fractura de la epífisis superior de la tibia: En Estudio.

Pruebas específicas

Fecha: 29/11/2017 **Nombre de la prueba:** RMN TOBILLO DERECHO

Resumen:

Cambios artrósicos astragalinos escafoideo, edemate la medula ósea del astrágalo y escafoides, edema de tejidos blandos periarticulares.

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: PAULINO GALEANO MORALES

Dictamen: 16790317 - 3649

Página 7 de 13



Dominancia derecha

Orientado en las tres esferas.

Peso: 56.70 kilos. Talla: 1,60 cm. Tensión Arterial: 120/80.

Ojos: Conjuntivas rosadas,

Boca: Dentadura en buen estado.

Cuello: Normal.

Cardiopulmonar: Normal,

Abdomen: Normal.

Extremidades superiores ambas completas

Extremidades inferiores, dolor a la palpación rodilla y tobillo derecho, ambas completas, atrofia de cuádriceps,

Longitud MID 96 cm, diámetro de muslo 43 cm

Longitud MII 98 cm, diámetro de muslo 45 cm

Espalda columna centrada flexión grado 4 completa, asimetría de pelvis

No déficit neurológico.

Marcha: camina con cojera.

Fecha: 13/06/2019

Especialidad: TERAPEUTA OCUPACIONAL

Paciente de 49 años con antecedente de contusión del tórax, fractura del fémur derecho, fractura de platillos tibiales derecho, fractura de la tibia y peroné derecho, semindependiente en ABC-AVD, orientado, ingresa con marcha con cojera antalgica asistida de bastón canadiense y brace en rodilla derecha, dificultad para la marcha plena, presenta hipotrofia cuádriceps derecho, cicatriz hipertrófica vertical en cara anterior de rodilla y tercio superior de pierna derecha, cicatriz sana hipotrofica dorso de pie derecho, movimientos de rodilla y tobillo disminuidos dolorosos, fuerza muscular 4-/5.

Rol Laboral:

Se desempeñó como conductor durante 7 años en la empresa, 25 años en la labor. Actualmente refiere que se encuentra incapacitado desde el 31 de julio del 2016, puede desplazarse por terreno regular por periodos cortos de tiempo, puede subir y bajar escaleras realizando pausas, dificultad para adquirir postura de cuclillas, manipular peso, conducir, correr, trotar, conciliar el sueño, tener relaciones sexuales. Económicamente refiere que es remunerada su incapacidad. Estado civil unión libre, vive en compañía de la pareja y una hija de 14 años. Presenta dificultad para participar en actividades deportivas y actividades sociales. Escolaridad: Bachiller.

Fundamentos de derecho:

Manual Único De Calificación De Invalidez - Decreto 1507 De 2014.

Para el caso que nos ocupa debe tenerse en cuenta que de acuerdo al capítulo preliminar numeral 3 principios de ponderación.

3. Principios de ponderación. Para efectos de calificación, el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional, se distribuye porcentualmente de la siguiente manera: El rango de calificación oscila entre un mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de cien por ciento (100%), correspondiendo, cincuenta por ciento (50%) al Título Primero (Valoración de las deficiencias) y cincuenta por ciento (50%) al Título Segundo (Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales) del Anexo Técnico.

Tabla 1. Ponderación usada en el Anexo Técnico del Manual

Ponderación

Título Primero. Valoración de las deficiencias 50%

Título Segundo. Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales 50%

Cálculo del Valor Final de la Deficiencia: El valor final de la deficiencia Será el valor obtenido por la secuela calificable de cada una de las patologías de la persona; si tiene varias secuelas calificables de diferentes capítulos, estas se combinan mediante la fórmula de valores combinados. Una vez combinadas todas, la deficiencia del resultado final se debe ponderar al cincuenta por ciento (50%), es decir se debe multiplicar por cero coma cinco (0,5). De manera tal que si el valor final fue de ochenta por ciento (80%) se multiplica por cero coma cinco (0,5) obteniendo como resultado o Valor Final de la Deficiencia, cuarenta por ciento (40%).

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: PAULINO GALEANO MORALES

Dictamen: 16790317 - 3649

Página 9 de 13

Valor combinado 10,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.12, 14.11	NA	NA	NA	NA	0,00%		0,00%

Valor combinado 0,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	10,00%
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	0,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar 10,00%

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.
$$\frac{A + (100 - A) \cdot B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5 5,00%

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

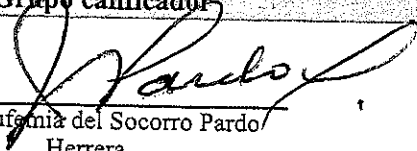
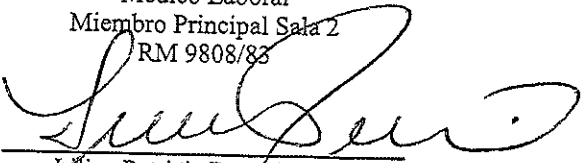
Rol laboral

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	1
Restricciones en función de la edad cronológica	1.5
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	12,50%

ESPACIO EN
BLANCO



7. Concepto final del dictamen pericial		
Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I		5,00%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras areas ocupacionales - Título II		15,50%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)		20,50%
Origen: No aplica	Riesgo: No aplica	Fecha de estructuración:
Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:		
Nivel de perdida: Incapacidad permanente parcial	Muerte: No aplica	Fecha de defunción:
Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica	Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica	Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica
Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica	Enfermedad degenerativa: No aplica	Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador
 Judith Eufemia del Socorro Pardo Herrera Médico ponente Miembro Principal Sala 2 RM 10146/84 Alba Liliana Silva De Roa Medico Laboral Miembro Principal Sala 2 RM 9808/83  Elian Patricia Posso Rosero Terapeuta Ocupacional Miembro Principal Sala 2 RG 13425/97

ESPACIO EN
BLANCO

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-20-F-11
	ACTA DE CONCILIACIÓN		Versión: 01 Página 1 de 59

Departamento	CAUCA	Municipio	PIENDAMO	Fecha	2019/10/21	Hora:	9:40
--------------	-------	-----------	----------	-------	------------	-------	------

ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Código único de la investigación y delito(s): 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE: VICTIMAS (NO ASISTIO ESTA INCAPACITADA)

Identificación											
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	34560752
Expedido en		País: COLOMBIA		Departamento:		CAUCA		Municipio: POPAYÁN			
Primer Nombre		ANA				Segundo Nombre		PATRICIA			
Primer Apellido		ANTE				Segundo Apellido					
Fecha de Nacimiento		Día	10	Mes	06	Año	1972	Edad		Sexo	FEMENINO
Lugar de Nacimiento											
País		COLOMBIA		Departamento		CAUCA		Municipio		POPAYÁN	
Alias o apodo						Profesión u ocupación		DOCENTE			
Estado civil						Nivel Educativo					
Lugar de residencia											
Dirección		CALLE 15 # 14-23				Barrio		BELÉN			
Municipio		TIMBIO		Departamento		CAUCA		Teléfono			
Correo Electrónico											

2. DATOS DEL APODERADO (SE PRESENTÓ COMO APODERADO DE LA VICTIMA)

Identificación											
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:			Privado		X	LT	
Tipo de documento:		C.C.	XX	Pas.		C.E.		Otro		No.	76.312.497
Expedido en		Departamento:		CAUCA		Municipio:		POPAYÁN			
Nombres:		ROOSEVELT BOLIVAR				Apellidos:		SOTELO CASTRO			
Lugar de notificación											
Dirección:		CALLE 26 NORTE NÚMERO 4 A - 58				Barrio:		VILLADOCENTE, TELEFONO 3113654806 CORREO rooseveltsotelo@gmail.com			

Identificación VICTIMA # 2											
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	31.147.726
Expedido en		País: COLOMBIA		Departamento:		VALLE DEL CAUCA		Municipio: PALMIRA			
Primer Nombre		LEONILDE				Segundo Nombre					
Primer Apellido		BOLAÑOS				Segundo Apellido		QUINTERO			
Fecha de Nacimiento		Día	4	Mes	08	Año	1958	Edad	61	Sexo	FEMENINO
Lugar de Nacimiento											
País		COLOMBIA		Departamento		VALLE DEL CAUCA		Municipio		CERRITO	
Alias o apodo						Profesión u ocupación		MODISTA			

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-11
	ACTA DE CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página 2 de 59

Estado civil	SOLTERA	Nivel Educativo	NOVENO DE BACHILLERATO		
Lugar de residencia					
Dirección	CALLE 35 A # 1 A E -37		Barrio	PORTAL DE BUENOS AIRES	
Municipio	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Teléfono	3153767790
Correo Electrónico					

1. DATOS DEL APODERADO

Identificación									
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado	X	LT		
Tipo de documento:	C.C.	XX	Pas.		C.E.		Otro	No.	
Expedido en	Departamento:					Municipio:			
Nombres:					Apellidos:				
Lugar de notificación									
Dirección:					Barrio:				

2. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.	xx	Otro		No.	16.790.317	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		VALLE DEL CAUCA			Municipio CALI			
Primer Nombre	PAULINO					Segundo Nombre					
Primer Apellido	GALEANO					Segundo Apellido		MORALES			
Fecha de Nacimiento	Día	4	Mes	05	Año	1970	Edad	49	Sexo	MASCULINO	
Nombre de la madre	BELARMINA MORALES										
Nombre del padre	SIGIFREDO GALEANO										
Lugar de Nacimiento											
País	COLOMBIA		Departamento		VALLE DEL CAUCA			Municipio	CALI		
Alias o apodo					Profesión u ocupación			CONDUCTOR			
Estado civil	UNIÓN LIBRE				Nivel Educativo			BACHILLER			
Lugar de residencia											
Dirección	CARRERA 10 # 62 N-68				Barrio	BELLAVISTA					
Municipio	POPAYÁN		Departamento		CAUCA			Teléfono	3183078117		
Correo Electrónico											

3. DATOS DEL DEFENSOR

Identificación											
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	XX	Privado		LT		TP No. 275008		
Tipo de documento:	C.C.	XX	Pas.		C.E.		Otro	No.	31961966		
Expedido en	Departamento:				VALLE DEL CAUCA			Municipio:		CALI	
Nombres:	MARTHA CECILIA					Apellidos:		LENIS TORRES			
Lugar de notificación											
Dirección:	CARRERA 18 # 8 A -30				Barrio:	LA ESMERALDA					
Municipio	POPAYÁN		Departamento		CAUCA			Teléfono	3104699952		
Correo Electrónico	marthalenis99@ gmail.com										

4. DATOS OTROS COMPARECIENTES: REPRESENTE DE LA ASEGURADORA

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-20-F-11
	ACTA DE CONCILIACIÓN		Versión: 01 Página 3 de 59

Identificación									
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No.
Tipo de documento:	C.C.	XX	Pas.		C.E.		Otro		No.
Expedido en	Departamento:				Municipio:			CALI	
Nombres:			Apellidos:						
Lugar de notificación									
Dirección:			Barrio:						

5. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

De acuerdo INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO C -000016270 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2016, se da a conocer del accidente de tránsito ocurrido en la vía que de Popayán – conduce a Cali kilómetro 41+500 sector de la vereda La Independencia Municipio de Piendamó Cauca donde se vieron comprometidos los vehículos de tipo tractocamión de placas IBA1241 DE ECUADOR, MARCA KENWORTH, MODELO 2012 , SERVICIO PÚBLICO, TRAILER , LINEA T 800, COLOR AZUL, MOTOR NÚMERO 793689998, NÚMERO DE CHASIS 3WKDD40X2AF264898, DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO LAGOS SARMIENTO conducido por el señor HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA NÚMERO 87.215.298, RESIDENTE EN LA CALLE PRIMERA ESTE # 2 C-29 BARRIO PRIMERO DE MAYO DE IPIALES – NARIÑO. TELEFONO 3157701179. Y EL VEHÍCULO TIPO MICROBUS DE PLACAS SHS 849, MARCA NISSAN, LÍNEA TK55, MODELO 2012, COLOR BLANCO VINO TINTO Y GRIS, SERVICIO PÚBLICO, NÚMERO DE MOTOR ZD30-169542K , NUMERO DE CHASIS CKDALFTK0CD103255, DE PROPIEDAD DE LUIS HERNÁN ARDILA SOLARTE, CÉDULA NÚMERO 10539255, VEHICULO AFILIADO A LA EMPRESA TRANSPORTES BELALCÁZAR NIT 8913002771, TARJETA DE OPERACIÓN NÚMERO 0918885, CONDUCTIDO POR EL SEÑOR PAULINO GALEANO MORALES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.790.317. RESULTANDO LESIONADOS LAS SEÑORAS YADIRA CORTES, ANA PATRICIA ANTE, LEONILDE BOLAÑOS QUINTERO DAIRA LORENA GRANDA Y JESÚS ENRIQUE ROJAS COBO.

6. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).

EN LA FECHA Y HORA SE HACEN PRESENTES AL DESPACHO DE LA FISCALÍA PRIMERA LOCAL DE PIENDAMÓ – CAUCA, LAS SIGUIENTES PERSONAS: DRA. MARTHA CECILIA LENIS TORRES, como ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR PAULINO GALEANO MORALES Y REPRESENTANTE DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, LA SEÑORA LEONILDE BOLAÑOS QUINTERO, VÍCTIMA DE LESIONES Y EL DR. ROOSEVELT BOLIVAR SOTELO CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA VICTIMA ANA PATRICIA ANTE, DE QUIENES SE ANOTARON LOS DATOS PERSONALES EN EL CUERPO DEL FORMATO, CITADOS PREVIAMENTE PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, A QUIENES SE LES EXPLICA LA MECANICA DE LA DILIGENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 522 DEL C.P.P., PROCEDIENDO A CONDECER EL USO DE LA PALABRA A LOS QUERELLANTES Y POSTERIORMENTE AL INDICIADO Y A LA REPRESENTANTE DE LA ASEGURADORA QUIEN FUNGE TAMBIEN COMO DEFENSORA DEL INDICADO. QUIENES CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA MANIFESTARON: SEÑORA LEONILDE BOLAÑOS QUINTERO: YO VENGO A VER QUE ME VAN A OFRECER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE TUVE EN RELACIÓN AL ACCIDENTE, PERDÍ MIS MÁQUINAS DE COSER, SOY MADRE SOLTERA, EDUQUÉ A MIS TRES HIJOS CON MI TRABAJO Y NO SE JUSTIFICA QUE HOY EN DIA POR UN ACCIDENTE ESTÉ YO INCAPACITADA PARA REALIZAR MI ACTIVIDAD COMO MODISTA, YA QUE LA PIERNA DERECHA AFECTADA ME IMPIDE HACER LA LABOR, ESTAS LESIONES NO TIENE PRECIO Y YO PEDIRÍA UNOS \$40.000.000 MILLONES PARA RECUPERAR LO PERDIDO, AUNQUE ESO NO ES NADA, Y POR LA PIERNA OTROS CUARENTA MILLONES YA QUE TENGO TANTO LESIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO COMO PERMANENTE. SE LE

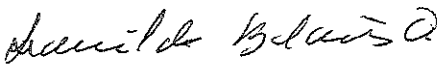
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-11
	ACTA DE CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página 4 de 59

CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DR. ROOSEVELT BOLIVAR SOTELO CASTRO QUIEN SE PRESENTA COMO REPRESENTANTE DE LA PROFESORA ANA PATRICIA ANTE, QUIEN MANIFESTO: EN INICIO LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO ES INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS MORALES, PERJUICIOS MATERIALES, QUE CON TIEMPO FUERON SOLICITADOS EN RECLAMACIÓN A LA ASEGURADORA SOLIDARIOS Y A LA COMPAÑÍA AY G METROPOLITANA DE ECUADOR , SOLICITANDO SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000) COMO LO PROBAREMOS EN SU MOMENTO, SOLICITO TAMBIÉN EL APLAZAMIENTO O CONTINUACIÓN DE ESTA AUDIENCIA EN PRO Y GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO, PARA QUE SE CONVOQUE A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO COMO SON TAX BELALCÁZAR, LAS ASEGURADORAS, DOS O TRES LESIONADOS ENTRE OTROS, COMO TAMBIÉN QUE SE REVISE EL PODER OTORGADO POR UNA DE LAS ASEGURADORAS A UNA DE LAS ABOGADAS AQUÍ PRESENTES PARA SU REPRESENTACIÓN LEGAL, ES TODO. SEGUIDAMENTE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR PAULINO GALEANO MORALES QUIEN MANIFESTO: CONMIGO NO HAY ANIMO CONCILIATORIO PORQUE NO FUI CULPABLE DEL ACCIDENTE O SINIESTRO, ME PRESENTO CON LA DRA. MARTHA PORQUE ELLA ES LA QUE ME ESTA ASISTIENDO COMO REPRESENTANTE DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA, PARA EFECTOS DE REPRESENTARME EL LA PARTE PENAL Y CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TENIENDO EN CUENTA LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA VICTIMA ANA PATRICIA ANTE, SE LE PREGUNTA SI LE CONCEDIÓ PODER A LA DRA. MARTHA, RESPONDIENDO QUE LE LA FIRMADO PODER PARA QUE LO REPRESENTE. TENIENDO EN CUENTA LO DICHO POR EL SEÑOR PAULINO SE PROCEDE A CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA A LA PROFESIONAL DEL DERECHO DRA. MARTHA CECILIA LENIS TORRES A QUIEN SE LE SOLICITA COMO REPRESENTANTE DEL SEÑOR PAULINO Y DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA COMO LO MANIFESTÓ EN SU INTERVENCIÓN QUE PRESENTE EL PODER OTORGADO POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA, MANIFESTANDO QUE NO LO TIENE EN EL MOMENTO, SE REVISA LA CARPETA Y SE OBSERVA QUE EXISTE UN PODER OTORGADO POR EL SEÑOR PAULINO GALEANO MORALES, A LAS ABOGADAS GLORIA STELLA BELTRÁN PINEDA Y SILVANA JACQUELINE GARZÓN OBANDO, POR LO QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MISMO SOLO SE ESCUCHA AL PRESUNTO INDICIADO, ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DE LA VICTIMA ANA PATRICIA ANTE , DR. ROOSEVELT BOLIVAR SOTELO, TAMBIEN SE RESUELVE A SU FAVOR LA PETICIÓN, SIN LA INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARTHA, QUIEN PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SOLO ACOMPAÑA AL INDICIADO COMO DEFENSORA EN LA PARTE PENAL, INFORMANDO QUE SE CONVOCARA NUEVAMENTE A LAS PARTES QUE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR NO PUDIERON PRESENTARSE, SIN SER OTRO EL MOTIVO SE LE DA LECTURA Y SE SUSCRIBE POR LOS INTERVINIENTES, SIENDO LAS 11:40 DE LA MAÑANA.

Quando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo _____ (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.

8. FIRMAS:

 Dr. ROOSEVELT BOLIVAR SOTELO CASTRO Representante de la Víctima ANA PATRICIA ANTE CC. No. documento identificación CC.	 Defensora del indicado DRA. MARTHA CECILIA LENIS TORRES. No: documento identificación CC. 31961966
 LEONILDE BOLAÑOS QUINTERO CC 31147726	 PAULINO GALEANO MORALES CC 16790377

DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		ADRIANA MARIA VERGARA MARTINEZ	
Dirección:	CARRERA 5 No. 9-43 barrio Fátima		Oficina:
Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYAN
Teléfono:	3164431535	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía 01	

Firma,



	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 2 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO

Dirección: CRA 2A CASA 122 BARRIO CALDAS

Teléfono: 3184205358

Ciudad: POPAYAN - CAUCA

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

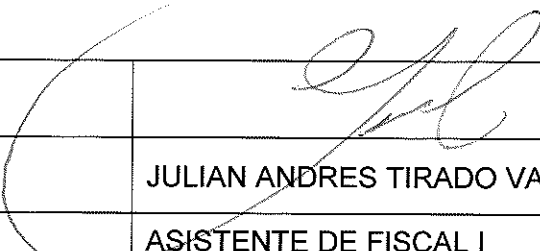
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: Lunes 27 - octubre - 2.019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): DAYRA LORENA GRANDA SILVA

Dirección: BARRIO LOMA DE CARTAGENA

Teléfono: 3173449060

Ciudad: POPAYAN - CAUCA

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

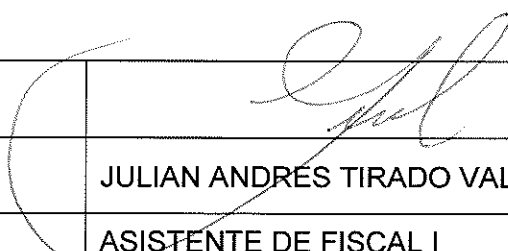
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: Lunes 27- Octubre -2.019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRÉS TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 3 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): ANA PATRICIA ANTE

Dirección: BARRIO TERRA NOVA

Teléfono: NO APORTA

Ciudad: JAMUNDI

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

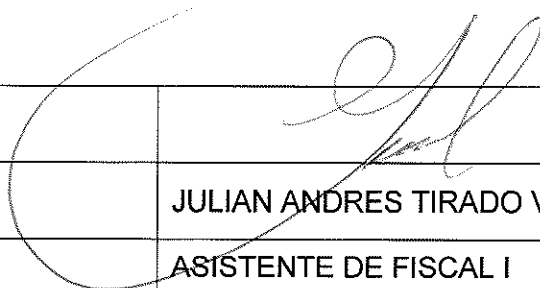
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: Lunes 21 -octubre -2019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

Redondo
[Signature]
11-oct-19

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 4 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): LEONILDE BOLAÑOS QUINTERO

Dirección: CALLE 35A # I AE-37- PORTAL DE BUENOS AIRES

Teléfono: 3153767790

Ciudad: PALMIRA

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

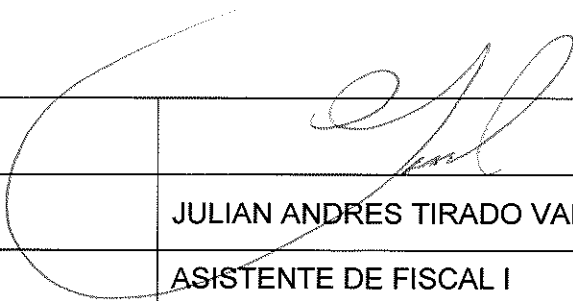
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: LUNES 21-OCTUBRE-2.019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 5 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): PAULINO GALEANO MORALES

Dirección: CRA 10 # 62-68 BARRIO BELLAVISTA

Teléfono: 3183078117

Ciudad: POPAYAN - CAUCA

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

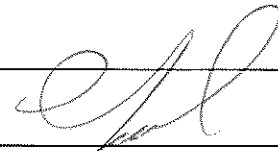
La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Fecha: Lunes 21 - octubre - 2019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN				
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN				Código
					FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 6 de 6

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA

Dirección: CALLE 1ª ESTE # 2C-29 BARRIO PRIMERO DE MAYO

Teléfono: 3157701179

Ciudad: IPIALES- NARIÑO

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Fecha: LUNES 27 -OCTUBRE -2019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

Carrera 5 número 9-43 Barrio Fátima
Piendamó - Cauca

Destinatario:

Sr (a)

YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO
CARRERA 2 A CASA 122 # 1 AE -37
BARRIO CALDAS

TELEFONO 3144205358
POPAYAN CAUCA

10 OCT 2019

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
MOTIVOS DE DEVOLUCION

☐ DESCONOCIDO ☐ NO EXISTE #
☐ REMUSADO ☐ CERRADO 1
☐ FALLECIDO ☐ NO RECLAMADO
☒ NO EXISTE DIREC. ☐ CERRADO 2

CONTIENE CITACIÓN

NO HAG CASA 722

IN SECCIONAL DEL CAUCA



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DE LA GENTE. POR LA GENTE. PARA LA GENTE



Remittente

Destinatario

Nombre Razón Social: FARMACIA DE MANOY, RESERVA DE MANOY
 Dirección: CENTRO CIENDEMA
 Ciudad: CAUCA
 Departamento: CAUCA
 Código postal: RA190270925CO
 Envío:

Nombre/Razón Social: YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO
Dirección: K/2 CSM 122 # 4-37 BARRIO CALDAS
Ciudad: POPAYAN CAUCA
Departamento: CAUCA
Codigo postal: 09/10/2019 23:31:33
Fecha de emisión:

Señora
FISCAL UNICA DE PIENDAMO CAUCA
E.S.D.

Ref: LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO-
Víctima: YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO Y OTROS
INDICIADO: HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA, PAULINO GALCANO MORALES
Rdo: 195486000630201600358
Asunto: SOLICITUD SE CONVOQUE A TRASLADO DE ACUSACION.

CARLOS EDUARDO NOGUERA ANGULO, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.919.539 de Tumaco; portador de la Tarjeta Profesional No. 239.017 del C.S de la J. Actuando en calidad de apoderado judicial de la señora YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO, mayor y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.680.061 de Tumaco, víctima dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar se convoque al traslado de acusación toda vez que el pasado 30 de julio de 2019, se cumplió 3 años de la fecha ocurrencia del accidente de tránsito.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO NOGUERA ANGULO
C.C. No. 12.919.539 de Tumaco
T.P. No. 239.017 del C.S de la J.

1- C 594

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 2 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO

Dirección: CRA 2A CASA 122 BARRIO CALDAS

Teléfono: 3184205358

Ciudad: POPAYAN - CAUCA

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

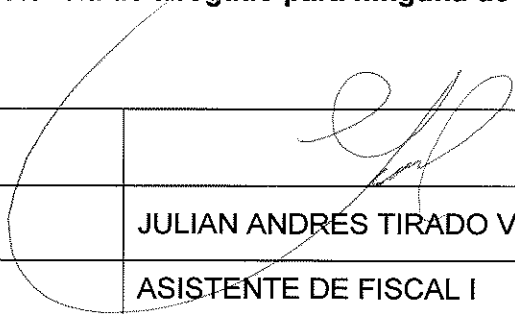
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: Lunes 21 - octubre - 2.019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRÉS TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

Remite:
Fiscalía 01 local
Carrera 5 número 9-43 Barrio Fátima
Piendamó - Cauca

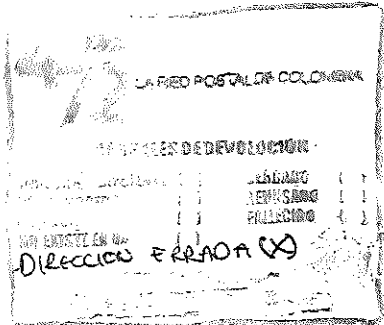
Destinatario:

Sr (a)
DAYRA LORENA GRANDA SILVA
BARRIO LOMA DE CARTAGENA
TELEFONO 3173449060
POPAYAN CAUCA

CONTIENE CITACIÓN

10 OCT 2019

CCIONAL DEL CAUCA



FAITA NOMENCIATURA

Servicios Postales Nacionales S.A. N.N. 900.002.017.4. DQ 26 Q 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - Servicio al cliente: 02.com.co
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 2008/2011
Min. TIC Res. Mensajería Express 001987 de 09/09/2011

Remite

Nombre/Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección: CENTRO PIENDAMO
Ciudad: CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: RA190270885CO
Envío:

Destinatario

Nombre/Razón Social: DAYRA LORENA GRANDA SILVA
Dirección: BARRIO LOMA DE CARTAGENA
Ciudad: POPAYAN CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: 091102019 23 31 33
Fecha admisión: 09/10/2019 23 31 33

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): DAYRA LORENA GRANDA SILVA

Dirección: BARRIO LOMA DE CARTAGENA

Teléfono: 3173449060

Ciudad: POPAYAN - CAUCA

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

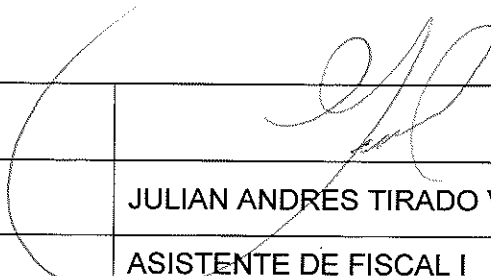
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: Lunes - 21 - Octubre - 2019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRÉS TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

Remite:
Fiscalía 01 local
Carrera 5 número 9-43 Barrio Fátima
Piendamó - Cauca

Destinatario:

Sr (a)
ANA PATRICIA ANTE
BARRIO TERRANOVA
JAMUNDI VALLE

CONTIENE CITACIÓN

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 801-114722000 - 01 8000 111 210 - servicioclientes@nps.com.co
Mín. Tlc Res Mensajería Expres 021087 44 00392011

Remite

Nombre Razón Social: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Dirección: CENTRO PIENDAMO
Ciudad: CAUCA
Departamento: CAUCA
Codigo postal: RA190270911CO
Envío: 09/10/2019 23:31:33

Destinatario

Nombre Razón Social: ANA PATRICIA ANTE
Dirección: BARRIO TERRANOVA
Ciudad: JAMUNDI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 09/10/2019 23:31:33
Fecha admisión:

SECCIONAL DEL CAUCA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ Cerrado

☐ Fallecido

☐ Fuerza Mayor

☐ No Existe Número

☐ No Reclamado

☐ No Contactado

☐ Apartado Clausurado

☒ Dirección Errada

☐ No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO

15 OCT 2019

Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

Manuel Mamán

C.C. 10 697 5

Centro de Distribución:

CC. 10 697 5

Observaciones:

Nombre del distribuidor:

Centro de Distribución:

Observaciones:

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN					Código
						FGN-MP02-F-10
Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 3 de 6	

Unidad	Local	Código Fiscal	01
Dirección:	Carrera 5 # 9-43 BARRIO FATIMA	Teléfono	3506560865
Departamento:	CAUCA	Municipio:	PIENDAMÓ

Código único de la investigación: NI 594

19	548	60	00630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 073

Ciudad y Fecha: PIENDAMÓ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Señor(a): ANA PATRICIA ANTE

Dirección: BARRIO TERRA NOVA

Teléfono: NO APORTA

Ciudad: JAMUNDI

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

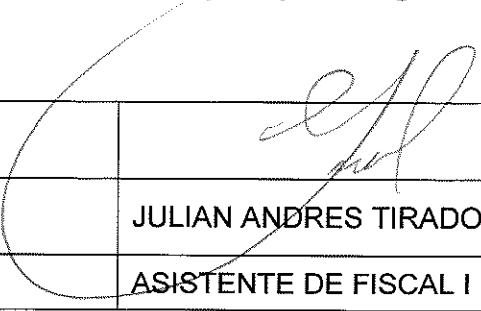
Lugar: PIENDAMÓ –CAUCA DESPACHO FISCALIA 01 LOCAL

Fecha: Lunes 21 - octubre -2019

Hora: 9:00 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	JULIAN ANDRES TIRADO VALENCIA
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL I

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	

Remite:
Fiscalía 01 local
Carrera 5 número 9-43 Barrio Fátima
Piendamó - Cauca

12		77		4 2		No Existe N°	
12		77		1 2		No Recibido	
12		77		1 2		No Constatado	
12		77		1 2		Atención al Usuario	
Fecha: 14 de 19.							
Mensajes: 12							
IPIALES							
LOLA ALEXANDRA CHITAN							
Código de Distribución							
Observaciones							

Destinatario:

Sr (a)

HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA
CALLE 1 A ESTE # 2C-29 BARRIO
PRIMERO DE MAYO
TELEFONO 3157701179
IPIALES NARIÑO

CONTIENE CITACIÓN

ÓN SECCIONAL DEL CAUCA



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE



Remite:
Nombre/Razón Social: HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA
Dirección: CALLE 1 A ESTE # 2C-29 BARRIO PRIMERO DE MAYO
Ciudad: IPIALES
Departamento: NARIÑO
Código postal: 524060453
Envío: RA19027090800

Destinatario:
Nombre/Razón Social: HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA
Dirección: CALLE 1 A ESTE # 2C-29 BARRIO PRIMERO DE MAYO
Ciudad: IPIALES
Departamento: NARIÑO
Código postal: 524060453
Fecha admisión: 09/10/2019 23:31:33

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento CAUCA Municipio PIENDAMO Fecha 2019/11/26 Hora: 9:38 AM

1. Código único de la investigación:

594

19	548	6000	630	2016	00358
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se expide constancia hoy 26 de Noviembre de 2019, realizó presencia ante el despacho de la Fiscal 01 Local del municipio de Piendamó de manera libre sin presiones de ninguna clase el señor **HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA** Identificado con cedula de ciudadanía número 87.215.298 Expedida Ipiales Nariño, CELULAR 3157701179 residente en el barrio la Cruztala Ipiales Nariño carrera 7 numero 1-30 en calidad de Indiciado bajo el NUNC 195486000630201600358 por el delito de **LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO**, refiere que el motivo de la presentación en el despacho es para preguntar del estado en que se encuentra el proceso donde se presume está en condición de indiciado.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		JULIAN ANDRÉS TIRADO VALENCIA			
Dirección		CALLE 5 NUMERO 9-43		Oficina:	3 PISO
Departamento		CAUCA		Municipio:	PIENDAMO
Teléfono:	8470523	Correo electrónico:	Julian.tirado@fiscalia.gov.co		
Unidad	FISCALIA LOCAL			No. de Fiscalía 01	

HECTOR IGNACIO PORTILLA MORA
Identificado con cedula de ciudadanía
número 87.215.298 Expedida Ipiales Nariño

